

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO:**Nº 707**

VISTO: Los Proyectos de Ordenanza elaborados por el Departamento Ejecutivo Municipal, que se encuentran para tratamiento del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, tramitados a través del Expte. (HCD) Nº 472-Y-12 y del Expte. (HCD) Nº 473-Y-12; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Ordenanza tramitado por Expte. (HCD) Nº 472-Y-12, trata sobre la adhesión a la Ley Provincial que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir Convenios de Préstamos con las Municipalidades y Comunas Rurales para atender, en el caso de los Municipios, erogaciones salariales (Pacto Sueldo) y erogaciones para la ejecución de obras, equipamientos y servicios públicos esenciales (Pacto Obras) y se disponen otras medidas referidas a la operatividad de dicha normativa;

Que el Proyecto de Ordenanza que se tramita por Expte. (HCD) Nº 473-Y-12, trata la adhesión de la Municipalidad de Yerba Buena a la Ley referida a la Emergencia Económica Provincial y a la inembargabilidad de los Fondos municipales;

Que dada la urgente necesidad de dar tratamiento al mencionado Proyecto de Ordenanza, por tratar asuntos de interés público, ya sea porque tienen como objetivo principal el de beneficiar a la comunidad de nuestra jurisdicción municipal o por resultar imprescindibles para el normal funcionamiento administrativo y operativo de esta Municipalidad;

Que, por tales motivos y teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso, resulta procedente hacer uso de las Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 5529, en su Art. 47, Inc) 22;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena a Sesión Extraordinaria, para el día 29/12/12, a horas 09:00, a fin de dar tratamiento al referido Proyecto de Ordenanza, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y Archívese.-

MEC.-

[Firma]
P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Firma]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOREDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA